

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca sita en la zona de concentración parcelaria de Santo Tomás de Ames y San Esteban de Cobas, del Ayuntamiento de Ames, lugar de Lombao. Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja, de 215 metros 32 decímetros cuadrados, y bajo cubierta de 40 metros 87 decímetros cuadrados, con terreno unido, que todo forma una sola finca de 915 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, parcela D; sur, Esperanza Lemos (1319), y este, carretera.

Tipo de subasta: 31.779.720 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—65.953.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Raimundo Tallejo Palacios y doña María Jesús

Vitor Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-451/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En término municipal de San Juan de Alicante:

Parcela de tierra, radicante en la partida llamada del Loxa, del término de San Juan de Alicante, de superficie 7 áreas 18 centiáreas 2 decímetros cuadrados, con derecho al riego del agua del pantano; por las hijuelas de «Carnicería» del riego nuevo de Loja, dentro de la cual existe una casa de planta baja, destinada a almacén, que ocupa una superficie de 138 metros cuadrados, y un piso alto, con acceso independiente, que cuenta con una vivienda, dotada de estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de aseo, cocina y terrazas, ocupando una superficie de 120 metros cuadrados. Linda todo: Norte, Francisco Santamaria, camino en medio; sur, Soledad Sellés; este, con resto de la finca de donde se segregó, propiedad de don Miguel Sánchez Ramos, y oeste, con parcela del citado señor Sánchez Ramos, camino de Lloxa en medio.

Tiene el carácter de indivisible.

Pendiente de inscripción, si bien el título anterior está inscrito al tomo 1.946 general, libro 98 de San Juan de Alicante, folio 42, finca 8.942, ins-

cripción tercera del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Título: Le pertenece por compra a don Francisco Alemañ Doménech, según escritura otorgada ante mí fe, el mismo día de la escritura de hipoteca.

Tipo de subasta: 17.561.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Antonio López Tomás.—El Secretario.—65.860.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 935/1996-5, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancias del Procurador don Juan Antonio Moreno Cassy, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Quecuty Martínez y don Rafael Quecuty Cobo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Rafael Quecuty Martínez:

Urbana, 246. Piso vivienda, tipo B, en la planta cuarta, que es el izquierda posterior mirando a la fachada principal, orientada al este, y que es recayente a calle Arroyo, con acceso por el bloque número 8, entre las calles José Laguillo, Arroyo Pérez Hervás y Urquiza. Ocupa la superficie total construida de 113 metros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda. Mirando desde calle Arroyo, orientada al oeste, a la que ofrece terraza y huecos, linda: Por la derecha, al sur, con zonas comunes de la urbanización; por la izquierda, al norte, con descanso de la planta y el piso tipo A de su misma planta y bloque, y por el fondo, al este, con descanso de la planta, por donde se accede, y con el piso tipo C de su misma planta y bloque. Inscrita al tomo 2.479, libro 224, folio 89, número 10.037.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 24 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.088.280 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.